

¿Piensan los animales?

Juan José Acero¹

Recibido: 3 de septiembre 2023 / Aceptado: 15 de enero de 2024

Ángel García Rodríguez ha publicado este mismo año un extenso ensayo, titulado *El pensamiento de los animales. un modelo expresivo [= PA]* (García Rodríguez 2023) en lo que sigue], cuyo objetivo es responder a la pregunta de “si los animales tienen o no pensamiento” (p. 41). Dando por descontado que poseen capacidades sensitivo-afectivas, tener pensamiento es poseer capacidades cogn(osc)itivas (percepción, memoria, habilidades conceptuales e inferenciales, competencia lingüística, etc.). De otro modo, si son sujetos de actitudes proposicionales: creencias, deseos, intenciones, expectativas, etc. (p. 169). Tras un largo recorrido, el autor da una respuesta afirmativa: “El resultado es que se puede atribuir a los animales todo tipo de pensamientos, no sólo pensamientos sobre el mundo, sino también pensamientos sobre los otros y pensamientos autoconscientes” (p. 379).

PA es una obra compleja, plena de ideas provocadoras y argumentos que reclaman un estudio cuidadoso. Se puede estar perfectamente de acuerdo con la idea general, aunque imprecisa, de que los animales piensan, y también con no pocas de sus afirmaciones. En este comentario, me centraré en algunos de los temas donde mis dudas son mayores. Para facilitar la discusión, comenzaré exponiendo el núcleo de sus ideas. Su conclusión final es el resultado de aceptar sus tres tesis centrales. Las dos primeras son éstas:

La Tesis del Pensamiento Expresivo [= PEX]

El pensamiento y las capacidades que éste conlleva son aspectos intrínsecos de la conducta en contexto.

La idea en todos los casos es la misma: reconocer como expresivos determinados gestos corporales, o la conducta lingüística y no lingüística, no implica tratar el estado o suceso mental expresado como un ítem adicional al gesto corporal o a la conducta en cuestión; más bien en el contexto en el que tienen lugar gesto y conducta, el estado o suceso mental expresado es un aspecto intrínseco suyo (p. 79).

Formulaciones como ésta se reiteran a lo largo de la obra.

¹ Profesor emérito
Universidad de Granada
juan.j.acero@gmail.com

La Tesis del Parecido de Familia [= PFAM]

Hay parecidos de familia entre las habilidades cognitivas de los seres humanos y las de los miembros de muchas especies animales.

Así, el autor defiende que los animales instancian los conceptos de “determinadas actitudes mentales”, p. ej. creencias, no porque su comportamiento muestre la misma (o similar) variedad de gestos o señas que los expresados por las creencias de los humanos, sino porque los animales “los instancian por el parecido de familia entre sus recursos expresivos y los de los humanos” (p. 268).

La Tesis de la Naturaleza Perceptiva de los Conceptos de Pensamientos [= CPP]

Los conceptos de pensamientos, e. d. de actitudes proposicionales, son conceptos perceptivos, conceptos que se constituyen en el ejercicio de capacidades perceptivas, tanto las de los seres humanos como las de otras criaturas.

[Los conceptos de pensamientos] no sólo se predicen sobre la base exclusiva del ejercicio de habilidades perceptivas (a saber, la habilidad para percibir directamente el aspecto intrínseco de determinadas conductas en contexto), sino también se adquieren mediante la sola observación (en concreto, en presencia de la conducta de humanos y animales en contexto [...])” (p. 269).

En lo que sigue discutiré estas tres tesis y alguna más íntimamente relacionada con ellas. Antes, sin embargo, quiero llamar la atención sobre tres rasgos del argumento que *PA* desarrolla: su naturalismo, su verificacionismo y su compromiso con la filosofía del Wittgenstein maduro.

1. El naturalismo

PA sigue la actual ortodoxia naturalista. El naturalismo es la tesis –o, quizás sería más preciso decir, el presupuesto– de que no hay solución de continuidad entre la ciencia y la filosofía. Las propuestas y los análisis filosóficos se integran, como el resto de productos de la investigación, en el paquete de proposiciones que se somete al tribunal de la experiencia: el tribunal de la predicción y el control experimental. En este caso, el tribunal lo forman expertos de la psicología de la cognición y del comportamiento animal. Quienes no participamos de los ritos del naturalismo nos sentimos forzosamente incómodos ante la abundancia de experimentos que el autor trae a colación. No por los experimentos mismos, muchos de ellos sumamente interesantes, sino por la confiada interpretación que se hace de ellos y, especialmente, por la dificultad que le supone al lector no saber a ciencia cierta qué objetivos se persiguen en la obra al concederles protagonismo. Veamos.

El título mismo de la obra suscita dudas. El pensamiento de los animales: ¿De qué animales? ¿De todos? ¿De unos pocos? En este caso, ¿hay límites al alcance de las tesis por las que se decanta la obra? *PA* toma en consideración las abejas, los córvidos, la chara californiana, las aves que usan la táctica del ala rota, los lobos, los cercopitecos verdes, los primates superiores y otros.² Naturalmente, la bibliografía

² Véase el muestrario de casos de §. 4.2 (“La diversidad del pensamiento animal”).

sobre estos temas recoge muchos otros casos. Pese a ello, la cuestión del alcance de las tesis defendidas no puede eludirse –y el autor la ignora–, porque no es raro encontrar argumentos favorables a que los animales tengan esta o aquella capacidad, cuando se ha debatido el caso para alguna especie muy particular. Lo preciso sería hablar de los miembros de este o aquel grupo taxonómico, y eso será lo que haré en las páginas que siguen. Sin embargo, para agilizar el discurso, utilizaré como abreviatura la expresión “los animales”.

En segundo lugar está el problema más acuciante de cómo catalogar *PA*. El naturalismo asumido hace difícil aceptar que se trate de una obra filosófica y, sin embargo, abiertamente se dice que la cuestión a la que *PEX* da respuesta es una cuestión metafísica (cf. pp. 41 y ss.) acerca de la naturaleza del pensamiento. Por otra parte –una afirmación que se reitera en la Parte II (capítulos 5, 6 y 7)–, se argumenta una y otra vez que *PEX* es la piedra de angular de un cambio de perspectiva conceptual que hace posible dar cuenta satisfactoriamente de la evidencia empírica disponible; y que eso marca una diferencia importante con lo que sucede con aproximaciones alternativas. Una solución conceptual, que permite reorganizar mejor la evidencia empírica disponible y encaminar la investigación por senderos no neblinosos, ¿qué tipo de empresa es, científica o filosófica? Obsérvese que esta cuestión no se plantea para disciplinas científicas como la física o la biología molecular, sino que su alcance es *general*, abarcando, p. ej., la psicología comparada, que tan central papel juega en *PA*.

En cuarto lugar, la “solución conceptual” que se propone tiene efectos indeseados. Uno particularmente chocante puede verse en el capítulo 6, que trata de la atribución de creencias. Tras poner ante el lector una relación amplia de experimentos que tratan de establecer si los animales tienen pensamientos autoconscientes, se le presentan los llevados a cabo por Christopher Krupeyne y Josep Call sobre el mecanismo de la mirada anticipatoria en la atribución de creencias falsas. Se comparte o no la confianza del autor en los resultados obtenidos por estos investigadores y aceptando que los resultados del experimento no contradicen *PEX*, ¿realmente se quiere sostener que una tesis metafísica dependa del resultado de un experimento? Si la respuesta es afirmativa, ¿no sería un concepto de metafísica sin apenas sustancia lo que se tendría en mente?.

2. Verificación prequineana

De acuerdo con *PEX*, los pensamientos de un agente son episodios de sus movimientos corporales y el resto de su comportamiento en contexto. Estos aspectos no son algo que se añade a los estados y procesos mentales. No han de entenderse como manifestaciones externas suyas. *Son* los estados y procesos mismos en contexto. (De momento, dejaré a un lado comentar el recurso a las cláusulas ‘intrínseco’ y ‘en contexto’.) Esto marca una diferencia crucial entre la concepción cognitivista del pensamiento y la concepción expresiva –un tema omnipresente en *PA*–. Para el cognitivismo el acceso a los pensamientos propios o de otro, se trate de un ser humano o de un animal, es indirecto y constitutivamente relacional. Para el expresivismo el acceso es siempre directo y no relacional. Los pensamientos ajenos se perciben sin más. El objeto percibido y cómo se percibe son aspectos intrínsecos de los rasgos corporales y conductuales percibidos, esto es: de la conducta expresiva en contexto.

En lo que se refiere al pensamiento animal, la inferioridad del cognitivismo se revela en el hecho de que “por la brecha entre la evidencia conductual y el fenómeno mental subyacente se cuelan posibles explicaciones no mentalistas que dan cuenta de los datos observados tan bien como la explicación mentalista” (305). El autor considera que esta insuficiencia deja sin resolver el problema de si los animales reconocen los estados mentales de otros agentes (o tienen la capacidad de atribuírselos). El expresivismo quedaría a salvo de esta objeción al considerar que cada estado se percibe *directamente*. El pensamiento es el “todo gestáltico constituido por una serie de rasgos faciales, corporales y conductuales” (p. 305); y la percepción de esa totalidad gestáltica *es* la percepción del pensamiento, e. d. de su identidad.

En cambio, a juicio del autor el cognitivismo se encuentra en clara inferioridad metodológica. Ello se debe a que no satisface un *desideratum* crucial, a saber: que “la idea misma de que hay rasgos corporales y conductuales que son signos o síntomas de la presencia de estados mentales subyacentes (por ejemplo, emociones particulares) presupone la identificación independiente de esos, con lo que no todo rasgo corporal o conductual es un signo o síntoma de lo mental” (p. 280). La clave está en la exigencia de identificación independiente. El expresivismo cumple el requisito, ya que cada pensamiento tiene su todo gestáltico; y la presencia de éste se corrobora al poder ser percibido directamente. (Esto recuerda el tipo de verificacionismo que Quine criticó en su clásico “Dos dogmas del empirismo”, que decreta que la unidad de significado empírico es la teoría en su conjunto.) El cognitivismo no dispone de un recurso equivalente, porque sus diseños experimentales “no determinan una única hipótesis explicativa” (p. 292) ni abren la puerta a esta posibilidad.

No discuto que haya casos en los que un buen diseño “habría de permitir disociar las dos explicaciones en disputa, para así mostrar cuál de ellas es la adecuada” (p. 292). La frase verbal ‘habría de permitir’ puede usarse como sinónima de ‘debería permitir’ o como sinónima de ‘podría permitir’. Lo que llama la atención es que *PA* elige la vía dura: una explicación satisfactoria del pensamiento *debería* sustentarse sobre una única hipótesis. Es imposible que dos hipótesis no equivalentes proporcionen una explicación satisfactoria. En ese caso, la percepción no permitiría acceder directamente al pensamiento apropiado. Por ello, hay un buen motivo para sospechar que el expresivismo de *PA* está muy próximo a una concepción metafísica de la mente en la que, primero, cada pensamiento tiene sus condiciones de identidad independientes; y segundo, en la que esas condiciones han de percibirse directamente. (Recuérdese que el objeto percibido y cómo se percibe son aspectos intrínsecos de la conducta expresiva en contexto.) Esta exigencia metodológica parece excesivamente fuerte. Si se piensa así, cabe distanciarse de esta posición aceptando que no siempre los pensamientos se perciben directamente.

Por otra parte, la metodología de la concepción expresiva del pensamiento suscita otro tipo de dudas. La percepción del comportamiento expresivo da acceso directo a los pensamientos. Se sabe qué piensa otro agente percibiendo sus rasgos faciales y sus movimientos en el contexto en que estos rasgos y movimientos se hacen manifiestos. La objeción de que su percepción es frecuentemente incompleta, o los rasgos equívocos, impidiendo así la percepción del pensamiento, se responde en *PA* de una forma inteligente, dando dos pasos. El primero es el de entender que “la experiencia es una exploración activa del entorno” (p. 239). Sigo al autor en esto. El segundo paso es que, al ser la percepción exploratoria, las tomas perceptivas se extienden en el tiempo. Percibir un pensamiento no es lo mismo que realizar una

toma perceptiva instantánea, o una que consume poco tiempo, de un todo gestáltico. El autor cree que si el módulo temporal se amplía suficientemente, cada pensamiento se identificará con independencia de los demás y de forma concluyente. En esto me alejo del punto de vista del autor, porque me temo que la ampliación del módulo temporal seguirá siendo insuficiente en muchos casos. Las razones para no ser optimistas a este respecto tienen una segunda lectura: la defensa del expresivismo que recurre a la ampliación del módulo temporal es difícilmente conciliable con la tesis de la *infradeterminación* evidencial de las teorías de la ciencia empírica —una lección que aprendimos de los clásicos de la filosofía de la ciencia del siglo pasado (como Hempel, Carnap, Popper, Reichenbach, Quine, etc.)—. Es la tesis de que la totalidad de la evidencia disponible no verifica o corrobora definitivamente ninguna hipótesis empírica.³

3. *It a'int necessarily Wittgensteinian*

Una tercera fuerza que da forma al expresivismo de *PA* se configura a partir de ideas del Wittgenstein de *Investigaciones filosóficas*. ¿Qué ideas son esas? En lo fundamental, tres ideas del filósofo austríaco juegan un papel importante: (i) la del rechazo de la doctrina de la privacidad de la mente, e. d., de las sensaciones, emociones, recuerdos y todo género de pensamientos en general, si la mente se concibe como un recinto, un teatro, cuyas puertas sólo se abren al agente que los piensa; (ii) la de catalogar las cosas, p. ej. las mentes o los pensamientos, en función de si guardan entre sí un parecido de familia suficiente; y (iii) la de forma de vida.⁴ Estas tres ideas funcionan en tándem del siguiente modo. Primero, con (i) se vincula *PEX* a posiciones supuestamente wittgensteinianas: la tesis de que la relación entre mente y conducta es no relacional y, más en particular, que “la mente es conducta expresiva” (p. 39). Esto valdría por igual para la mente humana y la mente animal, lo cual no significa que no haya diferencias notables entre ambas, esto es: entre las conductas respectivas. Las hay, pero no hasta el punto de que deba desecharse que los animales piensan también, porque —y aquí entra en juego (ii) y *PFAM*— entre esas conducta existe un parecido de familia suficiente. Finalmente, (iii) aporta el matiz de que tras los parecidos o disimilitudes se hallan formas de vida semejantes o diferentes. Las formas de vida humanas están entreveradas de lenguaje; las formas de vida animal no lo están o, cuando sí es el caso, lo están por formas muy primitivas de lenguaje. “La diferencia radica en que la forma de vida humana incluye actividades lingüísticas (por ejemplo, dar órdenes, hacer preguntas, contar historias o conversar). Dicho de otro modo, el lenguaje es una manifestación de la forma de vida humana,

³ No se ha de confundir la *infradeterminación* (*underdetermination*) empírica de las teorías con su *indeterminación* empírica. La tesis de la indeterminación afirma que distintas teorías empíricas no equivalentes son igualmente compatibles con toda la evidencia *posible*. La tesis de la infradeterminación, por su parte, afirma que ninguna teoría empírica es consecuencia lógica de toda la evidencia disponible. La distinción se asentó tras la retorcida discusión provocada por la tesis quineana de la indeterminación de la traducción. Por ello, no debería decirse que “en condiciones normales los gestos no dejan indeterminado su contenido o significado” (p. 254). La tesis que el autor debería mantener, para ser consecuente con sus restantes compromisos, es que los gestos no dejan infradeterminado su contenido o significado. Kitcher (1993), pp. 247 y ss. proporciona un interesante análisis de la infradeterminación empírica de las teorías científicas.

⁴ De hecho, son cuatro, pues las reflexiones del último Wittgenstein sobre qué es *ver X como Y* también están muy presentes en *PA*.

y las diferencias lingüísticas con los animales muestran que sus formas de vida son diferentes” (p. 37).

Sin embargo, como en la canción de George e Ira Gershwin, el Wittgenstein de *PA a'int necessarily Wittgensteinian*. Cada lector de Wittgenstein tiene su propia interpretación de los textos del filósofo austriaco. Por ello, se entenderá que pueda ponerse en duda el uso que se hace de las ideas (i) - (iii). Tres son estas dudas. (i') En primer lugar, y dada su reticencia a proponer tesis filosóficas, es dudoso que Wittgenstein sostenga que la mente es conducta expresiva. Recuértese que *PEX* es una tesis metafísica, lo cual hace muy improbable que (i) deba tomarse al pie de la letra. (ii') En cuanto al uso de la noción de parecido de familia, facilita mucho la defensa de la concepción expresiva del pensamiento. Por ejemplo, algunos primates superiores desarrollan habilidades lingüísticas y racionales cuando se crían y aprenden en contextos simbólicos y sociales. Esto permite defender que existe un parecido de familia entre los pensamientos humanos y los de una amplísima variedad de especies. Ahora bien esta situación tiene mucho de excepcional. La noción de parecido de familia –véase más abajo, § 5– no puede soportar todo el peso que se hace descansar sobre ella. Finalmente, la noción de forma de vida se utiliza de un modo no del todo convincente. Según la interpretación del autor, “el lenguaje es una manifestación de la forma de vida humana, y las diferencias lingüísticas con los animales muestran que sus formas de vida son diferentes” (p. 37). Pero, ¿es ésta una forma apropiada de describir la relación entre lenguaje y forma de vida? ¿No sería preferible afirmar que el lenguaje es un elemento constitutivo de una forma de vida? Y si existe algo como una facultad del lenguaje, ¿sería una capacidad natural ausente en las formas de vida de los animales? (Véase más abajo, § 6.)

4. ‘Intrínseco’

Hasta el momento he puesto en palabras algunas dudas suscitadas por la lectura de *PA*? En adelante, en §§ 4 - 6, expondré algunas objeciones a las tres tesis centrales (*PEX*, *PFAM* y *CPP*). Las primeras tienen directamente que ver con el término ‘intrínseco’, tan omnipresente.

Comencemos por una cualquiera de las numerosas ocasiones en que el autor enuncia la concepción expresiva y no relacional de lo mental:

La otra clave del modelo [expresivo del pensamiento animal] es que [...] los pensamientos que determinan la conducta animal no son ítems adicionales a ésta; más bien han de concebirse como un aspecto intrínseco de la conducta en contexto. Son un *aspecto* de la conducta. [...] Son un aspecto *intrínseco*, porque no se requiere la postulación de ítems adicionales con los que se relaciona la conducta en contexto (pp. 189 y s.)

El autor usa el término ‘aspecto’, de un modo que no parece inapropiado considerarlo sinónimo de ‘propiedad’.⁵ El pasaje diría que para el expresivismo los pensamientos de un agente son propiedades intrínsecas suyas. ¿Y qué entender por

⁵ “El aspecto es una configuración particular de una parte del cuerpo que adquiere contenido expresivo en un contexto determinado” (p. 78). Una configuración particular de una parte del cuerpo es una propiedad del cuerpo por la intermediación de una de sus subpartes.

propiedad intrínseca? La respuesta sería: una propiedad no extrínseca, no relacional; una propiedad de la conducta que ésta no tendría por su relación con nada más. Esto cuadra con la comprensión de la conducta como un complejo de gestos faciales y movimientos corporales. Las cosas, no obstante, se complican cuando se renuncia a caracterizar los gestos y movimientos en términos biomecánicos o, por llegar al extremo, fisiológicos. Esto sería un uso preciso y reconocido de entender el término ‘intrínseco’. (Digo que se renuncia, porque en *PA* las descripciones exclusivamente físicas o anatómicas no aparecen por ningún lado.) Sólo en estos términos, insisto –¡y entiendo que ésta es la opinión canónica!–, está justificado hablar de propiedades intrínsecas de la conducta. Ahora bien, una y otra vez la afirmación de que un pensamiento es un complejo de gestos faciales y movimientos corporales se completa con la cláusula ‘en contexto’. Esto cambia los términos de la discusión. Así, al dejar clara la distancia que separa al expresivismo del conductismo, el autor subraya cuán diferente es un patrón expresivo de dolor de una contorsión facial. La conclusión es que “el contexto transforma la contorsión facial, convertida ahora en otra cosa, a saber: un gesto de dolor” (p. 97). La pregunta es la de qué significa ‘intrínseco’ tras incorporar la función transformadora del contexto. Cambiar de ejemplo servirá para perfilar mejor el problema de fondo.

Al analizar el modelo expresivo de la experiencia perceptiva de los animales, el autor discute una objeción a *PEX* que parecería socavar las bases del expresivismo:

Una perplejidad residual relacionada es que si el objeto o el estado de cosas del mundo es un ítem adicional al animal que percibe, no parece ser un aspecto intrínseco de su conducta, tal como demandaría una concepción expresiva. Pero, según ésta, el objeto y el contenido intencional son un aspecto intrínseco del todo formado por los rasgos corporales y conductuales de un animal en contexto (pp. 241 y s.)

En *PA* este argumento se hace extensivo a otros rasgos –¡no precisamente marginales!– de la conducta animal: además de a su contenido (p. 190), a su racionalidad, propiedades normativas y flexibilidad composicional (pp. 189 y ss.). El patrón es siempre el mismo: el contexto transforma gestos y movimientos en acciones con propiedades intencionales, normativas, flexibilidad en cuanto a su composición y racionales. A partir de aquí el autor puede hacer suya la opinión “ampliamente aceptada” (p. 190) de que la *conducta* de las abejas es racional. Por muy ampliamente aceptada que esté, es inverosímil.

a) Primero, sorprende leer que el contexto tiene la función transformadora de convertir gestos y movimientos en rasgos intrínsecos de la conducta. La extrañeza se disipa cuando se comprueba que en vez de rasgos intrínsecos podemos hablar de propiedades *constitutivas*. Constitutivas, ¿de qué? De la identidad del episodio de conducta. (Por ejemplo, de si un patrón gestáltico es expresión de dolor o de miedo.) ¿Cuál es el porqué de esta maniobra conceptual (o metafísica)? Si sigo bien el autor, el fondo del asunto radica en “abandonar la idea de que una relación sintomática [pueda] dar cuenta por sí misma de la expresión mental” (p. 86). La razón del abandono es que una relación sintomática (o no criterial) –e. d. una relación en la que el todo gestáltico y el contexto están empíricamente (causalmente) relacionados– imposibilita tanto la identificación del estado mental como su acceso directo a él. (Esto nos lleva de vuelta al tema tratado en § 2.)

En cambio, el uso común de ‘intrínseco’ (/‘extrínseco’) en filosofía de la mente –

en concreto, en el análisis de la intencionalidad de lo mental— se vincula a la cuestión de qué parte del contenido de una actitud proposicional se debe en exclusiva al sujeto de la actitud y qué parte a sus relaciones con su entorno natural y social. Según el Internismo, la totalidad del contenido mental sobreviene de propiedades intrínsecas —neurofisiológicas— del agente. Según el Externismo, el contenido, o al menos parte suya, sobreviene de relaciones del agente con su entorno.⁶ La discusión tiene su arranque en la porción final de la primera de las *Meditaciones metafísicas* de Descartes: la idea es que dos agentes —o el mismo, en ocasiones distintas— pueden compartir una misma experiencia perceptiva o un mismo pensamiento, aunque su respectivo entorno difiera drásticamente. Es interesante constatar que *PEX* no deja espacio de maniobra alguno al argumento cartesiano porque, según el expresivismo, el pensamiento no sobreviene de relaciones entre la mente y el mundo. El demonio cartesiano puede modificar las terminaciones nerviosas del agente, o bien su entorno, dando lugar, por ejemplo, a una experiencia perceptiva como la que *tendría* en uno apropiado. Sin embargo, cualquier cambio que introduzca en el contexto del agente llevará consigo un cambio en los pensamientos de éste. La concepción expresiva del pensamiento se decanta por una forma muy radical de Externismo. Quienes juzguen que una dosis de Internismo ha de ser parte de una comprensión adecuada de la mente encontrarán costoso dar el visto bueno a *PEX*.

b) El único argumento que se ofrece para defender que el objeto o el estado de cosas percibido son aspectos intrínsecos es el siguiente (y se ilustra con el caso de un animal que olfatea un rastro):

Pues la conducta del animal de moverse en una dirección tras olisquear tiene lugar en contexto ecológico en el que importa, entre otras cosas, procurarse comida o pareja o evitar depredadores, a partir de la información olfativa disponible. Sólo así puede describirse el evento en cuestión como el de persecución de un rastro olfativo particular. En este sentido, al capturar el punto de vista del animal, el olor no es un ítem adicional a la conducta del animal en contexto, aunque a nivel de referencia pueda distinguirse entre el animal y el olor como ítems separados (p. 242).

El argumento parece ser el siguiente: el objeto y el contenido intencional son aspectos intrínsecos del todo gestáltico en contexto, nada adicional a éste. Entender la conducta del animal como la del seguimiento de un rastro olfativo es entender sus movimientos como embebidos en un contexto ecológico. Desde esta perspectiva, un acto de oler se transforma en uno de olfatear, transformación que estructura la conducta dotándola de un objeto y un contenido. La incorporación de un objeto y un contenido contribuyen a determinar *qué* conducta despliega el agente, a qué *forma* responden sus gestos y movimientos. De este modo, objeto y contenido —¡y no nos olvidemos de aspectos como su racionalidad, su normatividad y su flexibilidad compositiva!— adquieren el estatuto de propiedades o aspectos intrínsecos, de elementos no añadidos al todo gestáltico.

Encuentro natural que un lector se resista a aceptar que “el olor no es un ítem adicional a la conducta del animal en contexto” (p. 242). El autor se defiende replicando que la resistencia se origina en una comprensión errónea de la cláusula ‘en contexto’. Para el expresivismo, el contexto no es nada con lo que el agente entre en

⁶ Véase, p. ej., Segal (2000), cap. 1.

relación al desplegar sus pensamientos, sino algo que está incorporado a éstos, e. d. a la conducta expresiva. El autor ha elegido usar ‘intrínseco’ de un modo peculiar, muy alejado del habitual en la producción contemporánea de filosofía de la mente y del lenguaje.⁷ Por ello, es dudoso que *PEX* remueva los fundamentos del cognitivism hasta el punto que el autor pretende.

c) La racionalidad de la conducta es también, como se ha apuntado, otro de sus aspectos intrínsecos. De aquí deriva el autor la tesis de que los animales –muchos de ellos; o los de muchas especies– son seres racionales. No es fácil aceptar esto. No veo otra opción que seguir los pasos de McDowell cuando escribe que no hay racionalidad en la conducta de los animales porque, sin negar que en muchos casos actúen por razones, no lo hacen por *reconocerlas* como tales, e. d. como razones. El autor conoce bien esta diferencia (*PA*, pp. 194 y s.), pero decide restarle peso con el argumento de que la objeción hace suyo “un modelo demasiado exigente de la racionalidad humana” (p. 195). La justificación a la que recurren muchos investigadores y filósofos del pensamiento animal es que un comportamiento (de un animal) es racional, si hay una explicación correcta de dicho episodio, “una que captura adecuadamente su relación, desde su punto vista” (p. 191). El autor participa de este punto vista. El problema es que si ‘racional’ puede aplicarse ahora a muchas, muchas cosas –desde insectos a primates superiores–, se convierte en una herramienta poco funcional.

Si se desea defender la tesis de que el pensamiento animal es racional, hay que explorar otras vías. Una es la del interpretacionismo de Dennett: los animales son racionales porque la racionalidad es algo que se les imputa cuando se adopta hacia ellos la actitud intencional. Bajo la perspectiva de esta actitud, mucha conducta animal adquiere sentido *para nosotros*, sin que ello implique que realmente sean racionales (Dennett 1991). El expresivismo de *PA* no puede conciliarse con la actitud intencional, porque el autor rechaza el interpretacionismo. El rechazo obedece al objetivo de “salvaguardar intuiciones realistas más claras respecto a las actitudes mentales de los animales” (p. 260).

Una opción distinta admite de entrada que un concepto de racionalidad –de conducta racional y compatible con estándares normativos– que haga justicia a la complejidad de la vida animal no se estructura en torno a creencias, deseos, intenciones, conceptos o inferencias; que la racionalidad de los animales se hará tangible utilizando otros criterios. Así, Kacelnik (2006) distingue la racionalidad-PP, de la racionalidad-E (económica) y de la racionalidad-B (biológica). En economía la conducta racional es la que maximiza la utilidad esperada; esto es, la que tiene como resultado el que posee la utilidad mayor de entre las alternativas contempladas. En biología, la acción racional es la que maximiza el ajuste inclusivo al entorno (medido con criterios genéticos). La tesis de Kacelnik es que “los individuos pueden ser racionales en alguno de estos sentidos y violar los otros dos” (Kacelnik 2005, p. 96). No me cabe ninguna duda ni de la utilidad de la distinción entre la racionalidad-PP, la racionalidad-E y la racionalidad-B. Ni tampoco de la tesis de su independencia recíproca. Pero sí que se debe llamar la atención sobre algo que debería ser obvio: que no es correcto socavar la posición de McDowell (y de Davidson y otros muchos)

⁷ De hecho, el autor admite que hay un sentido en que objeto y contenido son ítems adicionales. Si no, ¿a cuento de qué cierra el autor su argumento con la adversativa de que “aunque a nivel de referencia pueda distinguirse entre el animal y el olor como ítems separados”?

diciendo que maneja un concepto demasiado exigente de racionalidad. Lo que queda en pie es el reproche de que se precisa de uno que deje a salvo la racionalidad animal, y el de McDowell no sirve para ello.⁸ Ahora bien, si ésta es la explicación de por qué elegir un concepto de racionalidad y no otro, el efecto que se logra no es *profundo* (“en cierto sentido de ‘racional’ los animales no son racionales; en otro sentido del término sí que lo son”.)⁹ Simplemente, serían racionales en un sentido más atenuado. Por ejemplo, por ser sensible irreflexivamente (*‘unreflectively responsive’*) a las razones epistémicas implicadas en la formación y revisión de creencias (como se argumenta en Melis y Monsó 2023). Así se conseguiría, en el mejor de los casos, defender que los animales son racionales en el sentido de la sensibilidad irreflexiva, pero es dudoso que éste sea el sentido filosóficamente pertinente de racionalidad. Más creíble sería optar por la opción de que hay distintas formas de racionalidad y que éstas exhiben cierto parecido de familia.

5. Parecidos de familia

La posición que defiende *PA* sobre la cuestión de si los animales piensan se conoce como Diferencialismo Expresivo (p. 375) y sostiene que la mente animal –sus pensamientos– es distinta de la mente humana. Se distingue del Negacionismo y del Antidiferencialismo. El Negacionismo rechaza que los animales piensen; el Antidiferencialismo rechaza que haya diferencias sustanciales entre el pensamiento humano y el pensamiento animal. El Diferencialismo ha solido adoptar una de las dos siguientes formas: el Diferencialismo de Tipos y el Diferencialismo de Grados. Para el primero, los seres humanos tienen pensamientos, posiblemente una parte de ellos, de un tipo distinto del que tengan (algunos de) los animales. Para el segundo, la diferencia es gradual. No está claro que el Diferencialismo de *PA*, el Diferencialismo Expresivo, lo sea de una de estas dos clases. Posiblemente ninguna de ellas haga justicia al punto de vista del autor. La razón es el papel tan central que juega la noción de *parecido de familia*. Con su ayuda el Diferencialismo Expresivo hace suya la tesis de que los miembros de un grupo taxonómico piensan sólo si existe un parecido de familia entre sus pensamientos y los pensamientos humanos:

La conclusión es clara: está justificada la atribución de actitudes mentales a animales de distintos grupos taxonómicos en la escala filogenética, en la medida en que manifiestan conducta expresiva en contexto, que guardan relaciones de parecido de familia con la conducta expresiva en contexto típica de dichas actitudes (a saber, la humana) (p. 269).

Esta declaración, *PFAM*, no es inocua. Es un valor suyo que haga ociosa la condición de tener que explicitar una relación de condiciones necesarias y suficientes

⁸ Una tercera opción es la de las islas de racionalidad de Hurley: dominios o contextos en los que los agentes actúan por razones, pese a carecer de habilidades conceptuales. La explicación de esto reside en que puede justificarse que un animal se conduce racionalmente en la medida en que sus estados mentales tienen la necesaria integración holística y constricciones normativas. Véase Hurley (2006). Análogamente a lo que sucede con la tesis de Kacelnik, se reivindica la racionalidad del pensamiento animal modificando los conceptos d holismo y normatividad.

⁹ Esta es justamente la impresión que se obtiene leyendo la bibliografía pertinente. La práctica totalidad de los trabajos recopilados en Hurley y Nudds (eds.) (2006) o transmiten o refuerzan esta impresión.

para que pueda predicarse de algo ‘es una actitud mental’ (p. ej., ‘es una experiencia perceptiva’, ‘es una creencia’, ‘es una intención’, etc.). El uso de la noción de parecido de familia “no requiere la existencia e instanciación de una lista cerrada y común de características” (p. 267). Aún y así, esto no es suficiente.

El Diferencialismo Expresivo se basa, junto a la noción de parecido de familia, en la de *prototipo*. Por prototipo de una familia hay que entender un caso o ejemplo típico de la familia, uno que posee un mayor número de las características de los miembros. Una familia puede tener más de un prototipo. En lo que se refiere al pensamiento animal, el autor elige como prototipo la mente humana, e. d. las experiencias perceptivas y otros pensamientos de los seres humanos. El prototipo de racionalidad es el propio de los humanos; el prototipo de lenguaje, ése al que han de parecerse suficientemente los sistemas de comunicación animal para ser considerados lenguaje, es igualmente el humano. El autor justifica esta elección refugiándose en la metodología al uso. En general, sostiene, “en los estudios sobre cognición animal se ha de partir del modelo humano para establecer los límites de pensamiento en animales” (p. 265). Si se es afín al naturalismo, la decisión parece clara. El naturalismo, empero, no es una opción obligatoria. Si el naturalismo no forma parte del equipaje filosófico que uno acarrea, la atribución de pensamiento a los animales –a los grupos taxonómicos– resultará poco convincente. Algunas de las bazas que tiene a su favor el Negacionismo son las siguientes.

a) Es difícil conciliar la elección del autor de la racionalidad humana como prototipo de la racionalidad con su rechazo de la observación de McDowell de que aunque haya grupos taxonómicos cuyos miembros actúan por razones –pues sus conductas pueden explicarse racionalmente–, no las reconocen como razones. ¿Por qué debería caer este principio de la lista de aspirantes a la elección de prototipo de racionalidad?

b) El autor aplica *PFAM* de un modo que suscita dudas. Inmediatamente después de enunciar la tesis, los ejemplos que ofrece de grupos taxonómicos excluidos del dominio de la relación de parecido de familia son “los organismos microscópicos o las plantas” (p. 269). En cambio, el autor no tiene ningún reparo en considerar que la danza de las abejas es racional, pues tiene aspectos intrínsecos parecidos a los del lenguaje humano. También hay racionalidad en la conducta de muchos córvidos, en la de las aves que simulan tener un ala quebrada y en la de los mamíferos en general, especialmente los primates. (Véase *PA*, § 4.2.) Estos juicios se sustentan sobre el parecido que supuestamente existe entre los miembros de una familia. A su vez –y éste es un elemento crítico de *PA*–, el parecido resulta del hecho de que los conceptos de las actitudes proposicionales y de otras formas de pensamiento son conceptos perceptivos, e. d. *CPP*. Estos conceptos:

[...] no sólo se predicán sobre la base exclusiva del ejercicio de habilidades perceptivas (a saber, la habilidad para percibir directamente el aspecto intrínseco de determinadas conductas en contexto), sino que también se adquieren mediante la sola observación (en concreto, en presencia de la conducta de humanos y animales en contexto [...]) (p. 269).

Este argumento dista mucho de ser claro. La premisa dice que los conceptos con que catalogamos los pensamientos son conceptos perceptivos. La conclusión es que “las atribuciones de dichos conceptos” se justifican por existir un parecido de familia con la conducta expresiva en contexto de aquellos a quienes se les atribuyen.

Aquí hay, al menos, dos detalles que elaborar. Primero, las atribuciones no son sólo las que hagan los seres humanos, sino también las que reconozcan los animales en sus congéneres o miembros de otros grupos taxonómicos. Segundo, la frase “la atribución de estados mentales a animales” es una forma de decir, en el modo formal de hablar, algo como “el reconocimiento directo de las propiedades intrínsecas de la conducta expresiva típica del agente confrontado”.

Y tercero, la premisa tácita, a saber: el reconocimiento directo del parecido (de familia) existente entre las conducta expresivas del observador y el observado. El argumento sería éste:

1. La aplicación de un concepto de pensamiento consiste en la percepción directa de rasgos intrínsecos de conducta expresiva. (Esto es *PFAM*.)
2. La percepción directa de rasgos intrínsecos de conducta expresiva no es sino el reconocimiento directo del parecido de familia entre las conductas expresivas del observador y el observado.¹⁰
3. Luego, la aplicación de un concepto de pensamiento consiste en el reconocimiento directo del parecido de familia entre las conductas expresivas del observador y el observado.

De forma resumida, el argumento dice que *si* los conceptos de pensamiento son conceptos de percepción *y si* los conceptos de percepción son conceptos de reconocimiento de parecidos de familia, los conceptos de pensamiento son conceptos de reconocimiento de parecidos de familia. El argumento, así reconstruido, es lógicamente válido. No obstante, no es concluyente, porque tanto <1> como <2> son muy discutibles. Si el expresivismo se asienta sobre estas bases, e. d. sobre *CPP* y *PFAM*, su aceptación se hace muy cuesta arriba.

El principal inconveniente que tiene fundar la respuesta a la cuestión de los límites del pensamiento animal sobre el concepto de parecido de familia es que resulta inevitable que los perfiles del problema se desdibujen. El autor es consciente de la objeción de que “la noción de parecido de familia no es lo suficientemente robusta como para sustentar una visión realista de dicha atribución, pues los parecidos de familia son un asunto demasiado subjetivo e idiosincrásicos” (p. 270). Su réplica es una declaración de principios realista. Los parecidos de familia “[existen] o no con independencia de que algunos sujetos los perciban”, por lo que “no [son] un asunto de interpretación o proyección” (p. 270). Aquí el optimismo del autor estaría injustificado: no sólo ‘pensamiento’ es un rótulo que se aplica a una familia cuyos miembros se parecen entre sí, sino que se pasa por alto que lo mismo es verdadero de ‘percepción’ (incluso de ‘percepción directa’) y de ‘reconocimiento’ (incluso de ‘reconocimiento directo’). Las premisas <1> y <2>, por lo tanto, cubren un espectro de casos mucho más extenso de lo considerado. Permiten atribuir experiencias perceptivas a invertebrados en virtud de dispositivos que responden a sensaciones táctiles o que detectan olores. El Diferencialismo Expresivo encontrará natural estas atribuciones, pero muchos filósofos no las compartirán. Si el concepto de percepción es un concepto de parecido de familia, ¿por qué no afirmar que las amebas perciben los seres que fagocitan? ¿Y por qué no ir todavía más allá y afirmar que la noción de rasgo intrínseco abarcaría desde rasgos con un sutilísimo perfil discriminatorio hasta

¹⁰ Esta sería una premisa que el autor utiliza de forma tácita.

rasgos de grano muy grueso? En este caso, la ausencia de parecidos de familia en virtud de la posesión de ciertos rasgos intrínsecos de grano muy cribado no excluye su presencia en virtud de rasgos con una menor capacidad de filtrado.

6. Chomsky y el lenguaje

El lenguaje ocupa en *PA* un lugar central. Los argumentos que se presentan contra el Negacionismo y el Antidiferencialismo se centran en la tesis de que la posesión de lenguaje es una condición necesaria del pensamiento. Sin lenguaje no es posible tener experiencias perceptivas; sin lenguaje no hay posesión de conceptos, e. d. de habilidades conceptuales; sin lenguaje no hay racionalidad; sin lenguaje no se adquiere la capacidad de generar y gestionar metarepresentaciones. La respuesta del Diferencialismo Expresivo es la de atribuir lenguaje a determinados grupos taxonómicos, aunque no lenguaje en el sentido de sistema formado por un conjunto finito de símbolos convencionales sujetos a una sintaxis composicional. Así son las lenguas humanas. Los sistemas de comunicación de los animales son lenguajes atípicos, e. d. no prototípicos.

[...] el diferencialismo expresivo recurre a los parecidos de familia para categorizar qué es un lenguaje, y de ese modo hacer justicia a los parecidos y diferencias entre distintas instancias; léase vocalizaciones y gestos animales, por una parte, y conducta lingüística humana, por otra. Pues análogamente a como el solapamiento que hay entre los rasgos faciales de los distintos miembros de una familia es suficiente para justificar la atribución a todos ellos del predicado «ser miembro de la familia X», así también el parecido (e incluso solapamiento, al menos en algunos casos) entre conductas diversas como las mencionadas es suficiente para la atribución de pensamiento a los animales (p. 377).

Esta respuesta del Diferencialismo Expresivo es profundamente insatisfactoria, ya que desde este punto de vista hay argumentos que respaldan que exista alguna suerte de parecido entre el lenguaje humano y los sistemas de comunicación animal. Así, no es casual que en ningún momento *PA* se detenga a discutir las ya largamente publicitadas propuestas de Chomsky sobre la existencia de una facultad de lenguaje, que únicamente poseería la especie humana desde hace entre 60.000 y 200.000 años.¹¹ Para que esté justificado atribuir parecido de familia no basta con que los sistemas de comunicación animal “consten de unidades discretas combinables entre sí y que [tengan] un contenido particular en sus condiciones concretas de uso” (p. 376).¹² La diferencia la establece lo que Chomsky y otros llaman la Propiedad Básica, a saber: un lenguaje es un estado de la mente/cerebro que genera “una gama ilimitada (*‘unbounded’*) de expresiones estructuradas jerárquicamente que se proyectan en el interfaz concepto-intencional” (Chomsky 2016, p. 13) y que intervienen en labores de “inferencia, interpretación, planificación, organización de la acción y otros elementos de lo que de manera informal se llama «pensamiento»” (Berwick

¹¹ Entre las más recientes publicaciones de Chomsky y colaboradores sobre estos temas destacan Chomsky (2016) y Berwick y Chomsky (2016).

¹² Estos son los rasgos supuestamente decisivos, según Arnold y Zuberbühler (2012). El autor de *PA* considera que estos rasgos son suficientes para asentar *PFAM*.

y Chomsky, 2016, pp. 89 y s.). Nada que sea remotamente parecido a la Propiedad Básica parece conformar la mente animal. Es más, de acuerdo con el punto o de vista chomskiano, el lenguaje entendido al modo del Diferencialismo Expresivo simplemente no existe. El choque de perspectivas es tan grande que se echa en falta que no encuentre lugar en las páginas de *PA*.

Una vez que la Propiedad Básica se sitúa en el centro de la mesa de debate, otros hechos hablan igualmente en contra de *PFAM*. En un estado de la cuestión acerca de la cuestión de si los chimpancés pueden aprender el American Sign Language, se da cuenta de que, incluso después de años de instrucción con símbolos (o palabras de una lengua humana), las piezas simbólicas que se encuentran en el repertorio de un chimpancé conforman un *totum revolutum* de aplicaciones inconexas. Ni siquiera puede decirse que adquieran el concepto correspondiente al signo cuyo uso se habría supuestamente aprendido –p. ej. el signo que expresaría el concepto *manzana* se aplica por igual a la acción de comer manzanas, ubicación de manzanas, cuchillos que se han usado para cortar manzanas, etc.–. Y el encadenamiento de piezas simbólicas sigue un orden meramente lineal, sin indicio alguno ni de conformidad con la Propiedad Básica ni de guiarse por ella.¹³

Esto por un lado. En segundo lugar, la adquisición y uso del lenguaje lleva a la conclusión de que hay una barrera infranqueable entre las habilidades lingüísticas de los primates superiores y las de los seres humanos. La barrera la alza el Principio de Dependencia Estructural. Según éste, la producción y comprensión de las preferencias o emisiones del hablante/oyente dependen de su estructura composicional y de que los correspondientes cómputos mentales sean sensibles a dicha estructura, una capacidad cuya posesión viene garantizada por la facultad del lenguaje. Y tercero, y posiblemente definitivo: las diferencias entre la adquisición del lenguaje por parte de chimpancés y otros primates, de un lado, y por parte de los humanos, de otro, son tan patentes que enturbiarlas o ignorarlas no lleva a ningún lado.¹⁴

¿Por qué ignora *PA* las contribuciones de Chomsky y colaboradores? La respuesta que primero se viene a la mente es que estas contribuciones son ejemplos paradigmáticos de una concepción de lo mental incompatible con el Diferencialismo Expresivo: la concepción del Cognitivismo. ¿Y qué lacra deshonra al Cognitivismo? La de hacer de la mente una realidad oculta; la hacer del lenguaje adquirido –lo que Chomsky denomina el *lenguaje-I* (o lenguaje interno)– un estado que no puede ser percibido directamente. ¿Depende la suerte que corra el Diferencialismo Expresivo de que esta exigencia metodológica se considere arbitraria?

7. Conclusiones

En *El pensamiento de los animales* Ángel García defiende que el pensamiento es conducta expresiva y defiende que los pensamientos de los miembros de algunos

¹³ Véase Petitto (2005) y Berwick y Chomsky (2016), pp. 145 y ss..

¹⁴ El paso decisivo en este punto es el Argumento de la Pobreza de los Estímulos. Los críticos de Chomsky han cuestionado el argumento. No entiendo el porqué, pero me temo –sin querer pecar de mala fe– que ello se debe al desconocimiento de la teoría gramatical que subyace a los argumentos chomskianos. Si se tiene en cuenta la complejidad, sutileza y sofisticación explicativa de la teoría, los detalles que toman en cuenta los partidarios del argumento no tienen un valor meramente anecdótico. Para una revisión del argumento, véase Berwick, Pietroski, Yankama y Chomsky (2011).

grupos taxonómicos, son distintos de los humanos. Esto es el Diferencialismo Expresivo. En este comentario se presentan objeciones, y se expresan dudas, sobre tres tesis centrales de la obra: (i) que el pensamiento y las capacidades que éste conlleva son aspectos intrínsecos de la conducta en contexto (*PEX*); (ii) que hay parecidos de familia entre las habilidades cognitivas de los seres humanos y las de los miembros de muchas especies animales (*PFAM*); y (iii) que los conceptos de pensamientos son conceptos perceptivos (*CCP*). En la discusión de estas tres tesis se hace patente la oposición de García a toda forma que adquiera la concepción cognitiva de la mente, el punto de vista de que la conducta inteligente se explica en términos de estados, procesos y disposiciones internas. Esta oposición pierde mucho de su fuerza cuando se acepta que los sistemas de comunicación animal guardan un parecido de familia con el lenguaje humano. Esta aceptación choca frontalmente con los argumentos que Chomsky y sus colaboradores han venido presentando desde hace décadas y especialmente desde el desarrollo del Programa Minimista.

8. Referencias bibliográficas

- Arnold, K. y Zuberbühler, K. (2012): "Call Combinations in Monkeys: Compositional or Idiomatic Expressions", *Brain and Language*, 120, pp. 303-309.
- Berwick, R., Pietroski, P., Yankama, B. y Chomsky, N. (2011): "Poverty of the Stimulus Revisited", *Cognitive Science*, 35/7. pp 1207-1242.
- Chomsky, N. (2016): *What Kinds of Creatures Are We?*, Nueva York, Columbia University Press.
- Chomsky, N. y Berwick, R. (2016): *Why Only Us. Language and Evolution*, Cambridge, MA, The MIT Press.
- Dennett, D. (1991): "Real Patterns", *Journal of Philosophy*, 88(1), pp. 27-51.
- Descartes, R. (1641/1977): *Meditaciones metafísicas*, traducción de Vidal Peña, Madrid, Ediciones Alfaguara.
- García Rodríguez, A. (2023): *El pensamiento de los animales*, Madrid, Cátedra.
- Hurley, S. y Nudds, M. (eds.). (2006): *Rational Animals?*, Oxford University Press.
- Hurley, S. (2006): "Making Sense of Animals", en Hurley y Nudds (eds.) (2006), pp. 139-171.
- Kacelnik, A. (2006): "Meanings of Rationality", en Hurley y Nudds. (eds.) (2006), pp. 82-106.
- Kitcher, P. (1993): *The Advancement of Science*, Oxford University Press.
- Melis, G. y Monsó, S. (2023): "Are the Humans the Only Rational Animals?" *The Philosophical Quarterly*. DOI: 10.1093/pq/pqad090.
- Petito, L. (2005): "How the Brain Begets Language, en J. McGilvray (ed.), *The Chomsky Reader*, Cambridge University Press.
- Segal, G. (2000): *A Slim Book About Narrow Content*, Cambridge, MA, The MIT Press.